

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011

ASISTENTES:

Sra. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

Dª Josefa Aguado del Olmo

Dª Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

Dª Mª Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

Dª Nuria Bravo Diego

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

Dª Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

Dª Marta Hervás Fernández

Dª Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

Dª Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

Dª Begoña Ocaña Guaita

Dª Gloria del Pozo Martín

Dª Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

Dª Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D. José María Segoviano del Olmo

Dª Beatriz Salmerón Bravo

Dª Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a catorce de diciembre de dos mil once bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

I APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2011.

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2011/1302524 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA INTERESANDO INSTAR AL SR. CONCEJAL PRESIDENTE PARA QUE CONTACTE CON LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO DISPUESTAS A ORGANIZAR LA CABALGATA PARA FINANCIAR SU COSTE .

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, expone que la proposición está motivada porque, tras la decisión del Sr. Concejal Presidente de suprimir la Cabalgata de Reyes, se celebró una asamblea abierta con una participación de más de cien vecinos del Distrito, las asociaciones del vecinos se comprometieron a organizarla. Añade que todos los años, con más o menos presupuesto, la Junta Municipal de San Blas, en colaboración con las asociaciones de vecinos, ha organizado la Cabalgata de los Reyes Magos, habiendo tenido una gran aceptación en el Distrito y celebrada como una fiesta de alegría por los niños de menor edad. Sin embargo, este año, sin contar con las asociaciones de vecinos, ni con ningún órgano colectivo de participación ciudadana, ni con nadie, el Sr. Concejal-Presidente, aduciendo el ahorro de gasto, ha suprimido la Cabalgata y en su lugar ha organizado un acto con un contenido sin ningún antecedente y eso si, al parecer mas barato. Por estos motivos el Grupo Municipal Izquierda Unida insta al Sr. Concejal Presidente a que se reúna con las asociaciones de vecinos, quienes después de una numerosa reunión estaban dispuestos a organizarla, pasando el dinero que se tenía previsto invertir en un acto unilateral el día 4 de enero a soportar el coste de la misma.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, responde que ya ha hablado con las asociaciones, y personalmente no le parece mal, señalando que se han seguido las directrices del Área de Hacienda para evitar duplicidad en el gasto, y que si entre todos los vecinos, asociaciones, comerciantes, etc., se quiere realizar, la Junta Municipal podría apoyar en la medida de lo posible.

Como ya para este año no se puede a la vista de las fechas, que se organice tal y como se solicita pero a partir del próximo año, proponiendo una enmienda transaccional a la proposición presentada.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que están de acuerdo con que, al no haber tiempo para realizarla este año, se ponga en marcha el año próximo y conjuntamente a la fiesta que se piensa realizar este año.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que a su entender, las cabalgatas en los Distritos son beneficiosas y está de acuerdo en que se apruebe la transaccional.

El Sr. García Carmena señala que, al no tener remedio el asunto, apoya la transaccional, pero añade que antes de adoptar una decisión unilateral como la que se ha tomado, se consulte el asunto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

"Instar al Concejal Presidente para contactar con las asociaciones de vecinos del Distrito a fin de que organicen la Cabalgata de Reyes en 2013 con el apoyo de la Junta Municipal del Distrito"

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2011/1302654 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, INTERESANDO INSTAR LA REVISIÓN Y ARREGLO DE LOS JARDINES Y ACERAS DE LA UVA DE CANILLEJAS, EN EL ENTORNO DE LA CALLE DE CANAL DE BÓSFORO Y LA INSTALACIÓN DEPORTIVA ANTONIO PALACIOS.

El Sr. Gijón Escobar vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone que, desde su punto de vista el Distrito cada vez está peor en limpieza, asfaltado, etc, pero de manera puntual hace más de un año se realizó una pequeña revisión del estado de los jardines y aceras, en la zona de la UVA de Canillejas, concretamente en el entorno de la calle de Canal del Bósforo y Polideportivo Antonio Palacios. En la actualidad, la situación es bien distinta y parece que el dinero gastado no ha servido para nada, pues la falta de mantenimiento y riego, nos ha llevado otra vez a una imagen de abandono y suciedad. En algunos de los pequeños jardines entre bloques, quedan algunos arbustos que a duras penas lo bordean y también hemos visto un ejemplar de la bonita planta perenne Acanto, que emerge como un islote de columna corintia, junto con arbustos salvajes y restos de basura, teniendo el ejemplo más importante en el jardín que rodea al Polideportivo Antonio Palacios, donde conviven verdes arbustos perennes, con otras amarillas salvaje más altas, hojas y suciedad, donde algunos vecinos han tratado de mejorar la situación, con la colocación por su cuenta de algunas flores y bordillos. Para acabar ilustrando el mal estado de esta instalación, destaca el gran bache que hay en la acera, enfrente del jardín y el portal de la vivienda de Canal de Bósforo, nº 78.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, el portavoz del mismo, el Sr. Navarro Cobos, señala que se ha realizado un informe por parte de los técnicos de Educación Ambiental, donde se indica que existe una serie de vegetación que está en mal estado y que se va a proceder a reponer, siendo esta época la más adecuada para realizar esta labor. En lo que tiene que ver con el bache, confirma su existencia añadiendo que se ha incluido en el parte de trabajos a realizar de modificación del pavimento para su reparación lo antes posible.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, apoya la propuesta y además solicita información sobre el coste del arreglo, en su día, de estos jardines y sobre quién recae la obligación de la conservación para que estos casos no se vuelvan a producir.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, apoya la proposición y añade que debe realizarse una conservación regular y permanente, a fin de no tener que llegar a denunciar esta situación ante el Pleno de la Junta.

El Sr. Gijón Escobar está de acuerdo con las intervenciones efectuadas en este punto considerando que es una vergüenza que este tipo de situaciones se estén produciendo, gastándose el dinero y dejando las zonas muy bien, pero con el tiempo por falta de riego o de conservación, vuelven a un estado en el que no debería estar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal-Presidente del Distrito de San Blas, señala que se están realizando reparaciones puntuales en muchos lugares del Distrito y se suma al sentido de la propuesta en cuanto a instar al Área a fin de que se revisen los mantenimientos y se cuiden el estado de calle y estado de parques y jardines de la zona.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para revisar los jardines y aceras en la zona de la UVA de Canillejas, en el entorno de la calle de Canal del Bósforo y la instalación deportiva Antonio Palacios así como arreglar y realizar las obras necesarias para su acondicionamiento y mantenimiento regular en el futuro."

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2011/1302655 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, INTERESANDO INSTAR LA PODA DE ÁRBOLES EN LA COLONIA HOGAR DE BELÉN.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, incide en el mismo sentido de la anterior proposición, pero como señala, en barrio distrito, y señala que en diversas ocasiones, vecinos particulares y la misma Asociación de Vecinos “Hogar de Belén”, han pedido al Ayuntamiento que se podaran y rebajaran los árboles que han tomado una gran altura, de unos 10 ó 12 metros, y debido a la particularidad de esta colonia, con casas de 2 pisos y calles estrechas. Considera que, con el tiempo, al hacerse estos olmos de gran porte, son un peligro al mover sus ramas los tejados y causar desperfectos a las viviendas y también la caída de las ramas a las aceras y calles, como la caída ocurrida hace unos días de una rama de unos dos metros. A pesar de haber pedido permiso la asociación de vecinos para realizar la poda y rebaje de los árboles, no ha sido ni realizado por el Ayuntamiento, ni autorizado a los vecinos a hacerlo.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que es un caso distinto al anterior, al tratarse de una zona no recepcionada por el Ayuntamiento, por lo que la conservación y poda no corresponde al Área. Se ha realizado inspección por parte de Patrimonio Verde y se ha realizado un informe con propuesta de adscripción, que se enviará con el fin de que esta zona pase a ser de titularidad municipal.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica el apoyo a la propuesta, solicitando se agilicen las gestiones, a fin de que no se causen más molestias y desperfectos a los vecinos.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el apoyo a la propuesta y añade que, con independencia de a quien pertenezca el terreno y el gasto que conlleve, se debe proceder a dar una solución rápida, prioritaria, toda vez que puede haber daños personales y, posteriormente, se vería a quién cargar dichos gastos.

El Sr. Gijón Escobar, señala que ha quedado sorprendido al saber que no ha sido recepcionada la Colonia por el Ayuntamiento, siendo, como es, uno de los barrios más antiguos de Simancas. Y por

tanto solicita que se haga cuanto antes la recepción y, por supuesto, se solucione el asunto de los árboles para evitar más problemas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que, respecto a la primera parte, autorizaciones de poda, ya lo comentó verbalmente cuando se realizó una primera visita a la Colonia, pues ya se tenía un informe de Patrimonio Verde; todas aquéllas solicitudes de poda, se van autorizar por el Distrito; sin embargo, informa que no ha recibido ninguna solicitud para realizar la poda de esas ramas. Añade que hay un expediente de denuncia por la tala de un árbol sin licencia y la persona denunciada debe contactar con la Junta Municipal para hablar del asunto. En cuanto al segundo aspecto de la proposición, señala que la contestación que se dió por Patrimonio Verde es que, al no estar recepcionada la Colonia, se autorizaría la poda informando sobre los trabajos que han de efectuar los vecinos. Estas actuaciones serán objeto de autorización o de orden de ejecución, según los casos, para la poda de los árboles que han indicado los técnicos del Ayuntamiento. También se ha solicitado incorporar dicha colonia al Patrimonio Verde del Ayuntamiento, algo que no es tan sencillo pues hay vecinos que así lo desean y otros que no, algo parecido ocurre con las ocupaciones en la vía pública; de hecho informa que planteó a la Asociación que instase para solucionar este problema a los propios vecinos. Declara que, para realizar la recepción, ha de haber un acta firmada por más del 51% de los vecinos afectados, siendo bastante complicada la tramitación del expediente de recepción. Pero lo importante, y remarca, es que se puede realizar la poda teniendo en consideración la orden de ejecución realizada desde Patrimonio Verde. Si se quisiera ampliar el informe de Patrimonio se podría solicitar y se estudiaría.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para solucionar el problema de poda, tala y mantenimiento del arbolado de la Colonia Hogar de Belén."

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2011/1303692 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO CON OBJETO DE INSTALAR BOLARDOS EN LA CALLE DE DIANA.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da lectura al escrito de presentación de la proposición indicando que los vecinos de la calle Diana, en el barrio de Canillejas, llevan años aguantando coches situados sobre la acera sin que desde el Ayuntamiento se hayan escuchado sus solicitudes de instalación de bolardos, aduciendo que el control de las situaciones corresponde a la Policía Municipal. En este asunto, comenta, está de acuerdo con lo señalado pero, dada la reiteración del problema, es imprescindible que los poderes públicos a actúen ante las constantes quejas y llamadas a la Policía Municipal. Puestos en contacto con el Área correspondiente, los vecinos no han hallado respuesta a sus reivindicaciones de que la acera de los números impares no se convierta en un aparcamiento, situación que ha provocado el deterioro de la misma y dificulta el tránsito de peatones. En consecuencia, se solicita un estudio de la situación por el Área correspondiente y que sea sensible a lo solicitado, ya que la instalación de los bolardos no contravendría la ordenanza municipal de mobiliario urbano. Al presentar esta proposición, indica, que se ha tenido en cuenta a las personas con movilidad reducida, quienes no pueden transitar en absoluto por dicha calle. Así se salvaguardaría la acera y se permitiría el tránsito por la misma.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que están de acuerdo con la proposición presentada, pues va en la mejora de la movilidad de las personas. Considera que el estudio puede ser muy útil no sólo en esta calle, por lo que desde el Área se ha tomado en cuenta la proposición a fin adquirir el material necesario.

La Sra. Sopeña Ortega agradece el apoyo de la iniciativa que demuestra el interés en la mejora de la convivencia de los vecinos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, señala que se instará al Área, pero los bolardos no siempre es la mejor solución, dado que son obstáculos para las personas invidentes y con discapacidad funcional por lo que es necesario que los técnicos estudien su viabilidad, sin olvidar que es la Policía Municipal la que tiene el poder sancionador y el control sobre los vehículos mal estacionados.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la realización de un estudio para la instalación de bolardos en la calle Diana con el fin de que su estado de conservación sea óptimo y asegure la movilidad de todos los viandantes"

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2011/1303788 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE UN ESPEJO EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE BOLTAÑA Y SAN MARIANO.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, hace unos años, se realizaron una serie de mejoras en la calle Boltaña, de referencia para los vecinos de Canillejas, entre las que se encuentran la instalación de una serie de maceteros en la intersección de dicha calle con la de San Mariano, y al paso de los años, las plantas de los mismos han crecido, lo que dificulta la visibilidad de los vehículos, además la ordenanza establece que los emplazamientos de mobiliario urbano se ubicarán en zonas donde no se impida la visibilidad de la circulación, por lo que, considera, se debería instar al área correspondiente la instalación de un espejo o algún otro medio que permita dicha visibilidad en este cruce.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la señalización es correcta al existir un ceda el paso, y con respecto al problema de la visibilidad, se ha informado que los espejos pueden llevar a conflictos al no determinarse bien las distancias, pero no obstante, al ver que lo principal es evitar los accidentes, va a apoyar la proposición a la espera de lo que se indique por el Área.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que está de acuerdo con la proposición, aunque reconoce que las distancias no se determinan bien con el uso de espejos, por lo que es necesario un estudio serio para evitar los accidentes y colocar el elemento que sea necesario.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, manifiesta su apoyo al texto de la proposición ya que es abierta a otras soluciones alternativas.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para la instalación de un espejo en el cruce de las calles de Boltaña y San Mariano para garantizar la visibilidad o, al menos, se articulen los mecanismos necesarios para evitar los accidentes."

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2011/1304295 PRESENTADA POR Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE MEQUINENZA EN EL TRAMO ENTRE LOS NÚMEROS 2 A 12.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que el tramo señalado quedó fuera del proyecto de urbanización de esta calle y no existe ni asfaltado ni aceras, hay problemas con las alcantarillas y un muro que se cayó y que después de haber llevado al Pleno lo peligroso del mismo, no se hizo caso y finalmente siguen todos los escombros en la calle. También existe una pasarela ciclista que está demasiado cerca de las casas y que ha albergado hasta hace unos días una gran cantidad de basura, existiendo el peligro de que vuelva a las condiciones anteriores, pues un espacio sin rehabilitar anima a que se llene de basura. Por ello se solicita la rehabilitación de la zona comprendida entre los números 2 a 12 de Mequinenza en los términos señalados.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la proposición tiene varios puntos y todos ellos importantes. En cuanto al primero, el muro correspondiente al número 12, se ha requerido a la comunidad colindante y propietaria del terreno su reparación y limpieza, por lo que el Ayuntamiento ha iniciado el expediente de ejecución sustitutoria, el cual llevará un tiempo. En lo que tiene que ver con su asfaltado, informa que se ha realizado desde el número 12 y que no se ha realizado el resto pues tiene tan solo una fisura longitudinal pequeña que no afecta a la circulación. En lo referido al alcantarillado, y el charco formado por los registros, se va a solucionar construyendo un nuevo absorbedero que se conectará con el pozo que está a dos metros. Con respecto al problema de las alcantarillas, expone que se ha enviado una orden al Canal de Isabel II a fin de que efectúen una limpieza de las mismas. Y finalmente, en lo referido a la zona debajo de la pasarela, pertenece a la urbanización del anillo olímpico y está aún sin urbanizar, por lo que se procederá a su ejecución cuando acaben dichas obras.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que es procedente realizar todos los trabajos que sean necesarios a fin de evitar las molestias a los vecinos.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, indica que es obvio que se ha de estar de acuerdo en rehabilitar una zona que está en malas condiciones y que se debería hacer por parte del Ayuntamiento de manera rutinaria.

La Sra. Ocaña Guaita señala en cuanto al muro que es una situación que lleva ya mucho tiempo y que los vecinos han tenido mucha paciencia y que la solución debía haberse dado hace mucho tiempo. También considera que el desnivel desde la zona asfaltada a la no asfaltada es demasiado pronunciado y que, evidentemente, es una molestia para los vecinos. Sobre la zona que pertenece al anillo olímpico recuerda que se informó, hace tiempo, a los vecinos que se preveía una serie de aparcamientos, pero que si esto no puede ser, solicita que, al menos, se mantenga limpio.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, manifiesta el apoyo a esta iniciativa, reconociendo que algunas de las actuaciones contenidas en esta proposición ya se están realizando, incluido el tema del muro donde ha habido un largo procedimiento con el fin de realizar la obra. Concluye señalando que el estado exacto de cómo va a quedar la zona no se conocerá hasta tanto no se termine todo el desarrollo previsto de la zona del anillo olímpico, incluida la conexión con la Nacional II.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar a los Servicios municipales competentes a fin de que se rehabilite en consonancia con el resto de la calle el tramo de la calle Mequinenza, entre los números 2 y 1, es decir, se retiren los escombros y se realicen las acciones pertinentes para reconstruir el muro, se asfalten e igualen las aceras con el resto, se revisen las alcantarillas y se limpie y ajardine la zona de detrás de la pasarela."

PUNTO 8. PROPOSICIÓN N° 2011/1304296, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, CONCEJALA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,

INTERESANDO INSTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SALUD DEL DISTRITO.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que se han llevado ya en unas cuantas ocasiones diferentes proposiciones que se han aceptado por unanimidad, y que espera que ésta, que es un asunto que considera importante, pues tiene que ver con la mortalidad y la calidad de vida de personas del Distrito, también se apruebe. Pone de manifiesto la preocupación por lo que se ha escuchado en las noticias con respecto a que los centros municipales de salud sean transferidos a la Comunidad de Madrid, como Centro de Salud. Señala la diferencia entre estos centros de salud cuya finalidad es atender enfermedades, y los centros municipales de salud cuyo objetivo es la promoción y prevención de la salud, evitar y prevenir enfermedades como diabetes, tuberculosis, bronquitis crónicas, etc. y no solo para tratarlas. Concluye señalando que es necesario que estos programas se realicen en un centro dedicado a ello, por lo que se solicita se mantenga el centro municipal de salud pública del Distrito, algo que está previsto en la Ley de Sanidad y lo mismo indica la Ley de la Comunidad en este sentido.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se ha consultado con el Instituto de Salud Pública de Madrid, quien señala que las actuaciones del centro de Salud de San Blas se enmarcan en la estrategia "Gente Saludable 2010-2015" y que está incluida en el programa de gobierno del actual gobierno, por lo que está comprometido para toda esta legislatura, siguiéndose con los programas establecidos con vistas a los programas del 2012 como pueden ser los de alimentación, salud sexual, salud escolar, materno-infantil, tabaquismo y otras. Y espera que siga siendo así.

La Sra. Ortega Sopeña, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que espera que se mantengan dichos programas.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, expone que su grupo está muy preocupado por las cuestiones que tienen que ver con la sanidad y por tanto está de acuerdo con la propuesta, aunque, tal y como ya se señaló en otra sesión anterior, se han dejado de prestar ya una serie de servicios en este centro, como pueden ser exploraciones preventivas de ginecología, mamografías, y otras que se podrían volver a realizar.

La Sra. Sánchez Carazo añade que se alegra de escuchar que se va a mantener el centro en el Distrito, incluso, mejorando sus prestaciones.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, señala que van a votar la proposición de manera literal, para que se mantengan los programas que se señalan, ahora bien, si en el futuro se decide su conversión en un Centro de Salud de la Comunidad de Madrid, con el mismo número de medios que en la actualidad y como los últimos abiertos en este mismo Distrito, lo apoyaría. Añade que a la vista del edificio que se tiene se están desaprovechando recursos, pues a los vecinos cercanos al Centro Pablo Casals les vendría muy bien un centro de Salud cercano a su hogar, ya que, de hecho, se está reivindicando por los vecinos un centro en un punto muy cercano, la Plaza Cívica.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar a Madrid Salud el mantenimiento de los programas de prevención y promoción de la Salud, en especial los de: Memoria, Menopausia, Tabaquismo, Diabetes y Educación Sexual en el Centro Municipal de Salud del Distrito de San Blas."

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2011/1304297, PRESENTADA POR Dª IRENE RAMOS PAREDES, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA

RETIRADA DE UN QUIOSCO DE PRENSA CERRADO EN LA CALLE DE ALCALÁ, JUNTO A LA ESTACIÓN DE METRO DE CANILLEJAS.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que se solicita de nuevo la retirada de dicho quiosco de prensa, dado que los vecinos llevan ya mucho tiempo aguantando las molestias causadas por dicho quiosco en estado de abandono.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que ya se habían tomado una serie de medidas y que por parte de la Junta se ha tramitado un expediente en el que se ordena la retirada del quiosco al anterior titular, al no realizarse se ha iniciado el procedimiento para su retirada por ejecución sustitutoria, lo que lleva un proceso que necesita un tiempo, y en el próximo trámite ya se podrá realizar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, informa sobre la complejidad de los trámites legalmente previstos y que se han de respetar, como localizar al titular, publicar edictos, etc. y que de hecho no es el único caso, pero se ha de cumplir la Ley y por tanto la salvaguarda y tutela de los derechos ha de primar por encima de la rapidez en la ejecución.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Que la Junta retire el quiosco de prensa sito en la calle de Alcalá (junto a la estación de metro de Canillejas) en desuso y realice un estudio en todo el Distrito de San Blas para determinar si existen más puestos de prensa en esta situación y tomar, en consecuencia, la misma medida"

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2011/1304298, PRESENTADA POR D. DAVID REGUERO GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA REORDENACIÓN Y MEJORA DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE LA ROTONDA SOBRE LA CARRETERA A-2, A LA ALTURA DE CANILLEJAS Y CALLES ADYACENTES.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza denunciando que no está de acuerdo con la realización del pleno en el horario actual pues merma la asistencia de público, añadiendo, a continuación, que el día 1 se celebró un pleno alternativo en el que participaron varios cientos de personas con más de veinte turnos de palabra en el Centro Antonio Machado. Seguidamente, pasa a tratar el asunto incluido en este punto señalando que se ha inaugurado la rotonda, pero hay quejas por la gran cantidad de tráfico en las calles anexas, consignando necesario un estudio profesional a fin de que se pueda aprovechar mejor esta infraestructura y que el beneficio se amplíe al resto de las calles de la zona.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que esta rotonda se realizó por parte del Ministerio de Fomento y que el Ayuntamiento realizó un estudio que llevó consigo una modificación del Plan de Ordenación ya que la rotonda no resolvía por completo los problemas. Esta obra de hecho, aún no está concluida, por lo que el Ayuntamiento seguirá realizando los estudios necesarios. Concluye proponiendo una enmienda transaccional en la que se insta al Ministerio a que termine lo antes posible las obras que queden por rematar y posteriormente se realice el estudio que beneficie el tráfico de la zona.

La Sra. Sopeña Ortega señala, en nombre del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que se debe hacer el estudio en la zona para mejorar la movilidad y apuesta por el transporte público.

El Sr. García Carmena, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, indica que esta proposición fue llevada por su grupo en la anterior legislatura, en la que se señalaba que había un peligro para los vecinos que se acumulaban en la zona a la espera del autobús y se dijo

que se reordenaría, como así se ha hecho. En la proposición, añade que no queda claro cuáles son los problemas de la zona, y desea conocerlos.

El Sr. Reguero García señala que se pretende aprovechar toda la zona alrededor de la rotonda, las calles adyacentes, lo que corresponde al Ayuntamiento, para sacar el mayor beneficio de la misma y evitar tanto tráfico.

El Sr. Erguido Cano considera conveniente la finalización de las obras por el Ministerio de Fomento y, sobre esta situación, efectuar el estudio de movilidad.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

"Instar al Ministerio de Fomento la finalización de las obras de construcción de la rotonda de conexión de la calle de Alcalá y avenida de Logroño sobre la Carretera A-2 y, posteriormente, llevar a cabo un estudio con propuesta de mejora de la movilidad en la zona afectada."

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2011/1304300, PRESENTADA POR D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE LIMPIEZA DE CHOQUE, INCLUYENDO LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS CONCRETAS.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza indicando que el Gobierno del Ayuntamiento ha aplicado recortes en los contratos de limpieza de la ciudad, lo que ha producido mermas en personal, maquinarias, baldeos de las calles y en la frecuencia de lavados de papeleras y contenedores de basura. Como consecuencia, los vecinos del Distrito sufren las molestias que esto conlleva en forma de suciedad y malos olores, por lo que se propone instar al Área correspondiente la puesta en marcha de un plan de choque de limpieza que incluya las siguientes medidas: implantación de la recogida mensual de muebles viejos, aumento en la frecuencia de la recogida de hojas en otoño invierno, refuerzo de la limpieza en las próximas navidades, aumento del número de baldeos, aumento del número de papeleras de recogida de residuos caninos, aumento de la frecuencia del lavado de papeleras y contenedores, e incremento del número de elementos mecánicos de recogida de residuos.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que se ha recibido un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente referido a la limpieza del Distrito, correspondiente al contrato de Gestión del Servicio de Limpieza Viaria en diez zonas de la Ciudad de Madrid, zona 2 y todos los servicios asignados en dicha zona se cumplen con normalidad, manteniéndose un buen estado limpieza. En referencia a las diferentes medidas que se incluyen en la proposición, informa que el servicio de peinado para la retirada de los residuos de la vía pública recoge todos los residuos abandonados en el entorno de contenedores al menos una vez por turno. Asimismo, se presta un servicio de recogida de muebles a través del servicio telefónico 010. En cuanto a la recogida de la hoja indica que se realiza con el servicio de limpieza viaria del distrito, planificándose los servicios de limpieza como organizativamente sean más eficiente, atendiendo a las circunstancias del espacio a limpiar. Hasta el momento el servicio se ha venido desarrollando sin incidencias y atendiendo a las necesidades existentes. En referencia al número de baldeos realizado en el Distrito de San Blas se planifica en función de la superficie a limpiar, población y características urbanísticas, considerándose los establecidos suficientes para el Distrito. Añade asimismo que en el último contrato de suministro, instalación, mantenimiento y conservación de papeleras estaba incluido 6.000 unidades con expendedores de bolsas para la recogida de excrementos caninos para todo

el municipio de Madrid. En el Distrito de San Blas se ha incrementado un 160,19 % el número de unidades de papeleras con expendedor de bolsas respecto al número de sanecanes existentes en el 2010. El servicio de barrido manual se encarga del vaciado de papeleras cumpliéndose con normalidad. La frecuencia de lavado de papeleras es la prevista en los pliegos de condiciones. El número de servicios y dispositivos es suficiente para la limpieza de Distrito. Añade que los servicios prestados por el Departamento de Explotación de Recogida de Residuos en el Distrito de San Blas son: para la recogida de los residuos de las fracciones restos y envases, el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprendérse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión y dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de 2 ó 4 ruedas instalados permanentemente en la vía pública. Señala igualmente que la recogida de restos y envases: En el Distrito de San Blas se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida, constituyendo aproximadamente el 48 % del volumen cubos de 2 ruedas y el 52% restante contenedores de 4 ruedas en vía pública. Continúa indicando que la recogida de residuos tanto de la fracción resto como la de envases en cubos asignados a centros productores es diaria. Por su parte, la recogida de contenedores de fracción envases instalados permanentemente en la vía pública es de tres veces por semana. La recogida de ambas fracciones se realiza en turno de mañana. La recogida de papel-cartón y vidrio: se encuentran distribuida uniformemente por todo el Distrito con contenedores permanentes, 346 para el depósito selectivo de pape-cartón y 324 vidrio tipo "iglú" y la frecuencia de recogida de estos contenedores se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto. En lo referido a lavado y mantenimiento de contenedores señala que todos los contenedores instalados son sometidos a labores periódicas de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de manera que están en todo momento en correctas condiciones de uso por parte de los vecinos. De este modo, los contenedores de 800 libros de fracciones resto y envases instalados en vía pública son lavados en calle mediante camión lavacontenedor cada quince días y sustituidos cada tres meses para reparación y lavado en nave. Los cubos de 2 ruedas son lavados trimestralmente en calle por camiones lavacontenedores. Por su parte, los contenedores de aportación son lavados 8 veces al año con agua a presión. Añade asimismo que los servicios de inspección municipal comprueban e turno de noche, mañana y tarde la correcta ejecución de estos servicios, levantándose las actas de inspección de las incidencias que se detectan.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que apoya la proposición pues está de acuerdo en la totalidad de los planteamientos, al verse afectados los vecinos por los recortes de limpieza. Añade que, a pesar de los datos aportados por el Partido Popular, en ocasiones los contenedores están tan llenos que se han de poner los residuos en los alrededores de los mismos, lo que causa las molestias indicadas. Por ello considera imprescindible la creación de un mapa de puntos negros y el establecimiento del servicio de retirada de muebles viejos.

El García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, señala que mientras oía al Sr. Navarro creía que estaba viendo una película, pues parecía pura fantasía, y añade que ya en el Pleno del Ayuntamiento a través de su representante se hizo una exposición sobre la suciedad en San Blas, algo que es una realidad. Cree que es manifiestamente mejorable la limpieza especialmente en los barrios más antiguos, señalando que está de acuerdo con las medidas propuestas, tanto las hojas depositadas, que son un peligro cuando llueve especialmente para los más mayores y personas con discapacidad. Señala igualmente que el personal de limpieza les ha indicado que se han reducido los servicios. Por tanto apoyarán la propuesta debatida.

El Sr. Andrés López indica la necesidad de moverse por el Distrito para poder ver la situación de la que se está hablando, para ello presenta una serie de fotos donde se ve claramente la necesidad de hacer más de lo que se está haciendo, a pesar de lo indicado por el portavoz del Partido Popular.

El Sr. Navarro Cobos señala que no quiere desconfiar de los informes que están realizando los funcionarios encargados de realizar las inspecciones.

El Sr. Concejal Presidente indica que los datos del informe remitido por el Área se recogerán en el Acta para que todos tengan la oportunidad de conocerlo con detalle. Añade que se seguirá trabajando para que todo funcione mejor pero, reconoce, la limpieza es algo subjetivo dependiendo de quién lo valore. Señala que tiene la percepción que las empresas realizan bien los trabajos y que las inspecciones se realizan de manera correcta y ayudan mucho a mejorar la labor realizada teniendo en cuenta el estado de las cuentas municipales.

Sometida a votación, la proposición es rechazada por 15 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular y 8 votos a favor de los grupos municipales Socialista (5), Izquierda Unida – Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (1).

II PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 12. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

Preguntas

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2011/1302653, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA DEL ESTADIO DE LA PEINETA Y EL TRAMO DEL CARRIL BICI.

El Sr. García Carmena siente que tan solo pueda realizar esta pregunta, pues la otra, respecto del ambulatorio de Boltaña no se haya admitido, y pasa a leer la admitida: "En diversas ocasiones hemos planteado la situación de la zona incluida alrededor de la Peineta, con la urbanización de la zona y la construcción del carril bici que complete el anillo olímpico eliminado por las obras en la zona. En la actualidad, todavía lo que iba a ser un trazado eventual, se ha convertido en un trazado definitivo, teniendo en algunas partes un gran peligro para los ciclistas usuarios, como nos han manifestado algún vecino, refiriéndose a las calle San Faustino y Esfinge, así como al cierre del puente que comunica la senda Verde de Moratalaz con San Blas". La pregunta que plantea es: "¿Nos podría indicar cuál es el estado de este proyecto que deje la zona en condiciones dignas para uso de las y los vecinos, y cuándo se va a terminar éste tramo del carril bici para que se pueda circular por el mismo?"

El Sr. Concejal Presidente, quien señala que también es usuario del carril bici, ha consultado con el Área a fin de conocer cuándo se abriría este tramo, y señala que se estaba esperando a la recepción de este tramo, hecho que se ha producido el 13 del mes de diciembre, ayer, y a partir de la misma es algo inminente, cree que se tiene que hacer una pequeña instalación eléctrica para semáforos y por

tanto es posible que la semana próxima se pueda disfrutar de los tramos que estaban cerrados dentro del Anillo Verde Ciclista de Madrid, aunque hay un pequeño tramo que no se podrá utilizar pues está dentro de la Peineta, afectado por las fases de urbanización del propio estadio. Está incluso por invitar a los que quieran para inaugurar este tramo. Con respecto al ambulatorio no se ha admitido la pregunta pues ya se ha traído al pleno y sobre este asunto no se tienen competencias, enviándose a la Comunidad de Madrid el acuerdo transaccional que se aprobó en la Junta. Añade que cuando haya novedades lo comentará con los vecinos y con los grupos.

El Sr. García Carmena reitera la necesidad de que se comente este asunto en el Pleno pues los vecinos desean conocer detalles sobre como está la situación.

El Sr. Concejal Presidente indica que se está saliendo de la cuestión pero aún así recuerda que no se tuvo ningún reparo en instar a la Comunidad que se instalara un mobiliario anti vándalos para solucionar el asunto, a la vista que a través de la conciliación y de la policía ha sido imposible. Y repite que lo que conozca lo informará al Pleno y a los vecinos. Ayudando a ello el que se presente ante la Asamblea de Madrid alguna propuesta al respecto. Y volviendo al asunto del carril, repite la invitación a usarlo el mismo día que se inaugure.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2011/1304299, FORMULADA POR Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

La Sra. Ocaña Guaita formula la pregunta solicitando conocer cómo se realiza la gestión indirecta de este servicio, es decir, los informes de incidencias que se hayan producido, cómo se controla el cumplimiento de los pliegos de condiciones, cuál es el tiempo de espera medio en emergencias y en la puesta en marcha del servicio, quién establece los protocolos de actuación, cuáles son en cada caso y cómo se comprueba que se cumplen, cuál es el personal con el que cuentan para realizar el servicio, cuál es su cualificación y cómo se verifica esta, y asimismo cuáles son los medios materiales con los que cuentan.

El Sr. Concejal Presidente cede la palabra al Gerente del Distrito, el Sr. Blázquez Arroyo, quien señala que va a tratar de contestar la pregunta con un informe remitido desde la Dirección General de Mayores y Atención Social como órgano competente en la materia. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el distrito de San Blas está gestionado por la empresa PERSONALIA, desde enero de 2008, que atiende asimismo a los usuarios de los distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza, el lote, por lo tanto 4, de los 6 que tiene el Ayuntamiento. El número total de usuarios atendidos en el distrito de San Blas asciende a 6.806, en 5.692 domicilios con datos obtenidos en octubre de 2011. El control del cumplimiento de los estándares de calidad del contrato del Servicio de Teleasistencia se realiza anualmente mediante auditoría por parte la entidad Matía, que gestiona el contrato de Información y control de Calidad de todos los servicios para personas mayores. En cuanto a los informes de incidencias, las mismas o las reclamaciones de usuarios se reciben diariamente en la Dirección General de Mayores y Atención Social. El análisis del total de las reclamaciones y que afectan a todo el servicio, no a este Distrito en particular, durante los años 2009, 2010 y 2011 es el siguiente: En 2009, con respecto a la calidad del servicio hubo 63 reclamaciones y 157 agradecimientos, en 2010, 20 reclamaciones y 14 agradecimientos y en 2011, se produjeron 14 reclamaciones y 15 agradecimientos. En lo que tiene que ver con la gestión de altas en la Instalación, el cumplimiento en menos de 15 días desde la emisión de la orden de alta a la entidad se da en el 98 % de los casos. En cuanto a instalación del Servicio el 100% llevada a cabo por un coordinador y presentación de la documentación correspondiente. La reparación averías en menos de 24 horas se ha realizado en el 80% de las ocasiones, mientras que solo en un 20% en más 48 horas y se trataba de casos que no afectaban al

funcionamiento del servicio, como puedes ser el cambio de baterías. En cuanto al tiempo de llegada al domicilio, en el 75% se ha llegado en menos de 30 minutos y el 25% restante entre 31 y 40 minutos. El tiempo de espera en atención de alarmas por emergencia se ha producido en una media de 7.48 segundos desde que la alarma entra en la central. La satisfacción del usuario con el servicio, señala que los usuarios ofrecen un 9.72 sobre 10 en satisfacción con el servicio en encuestas realizadas entre los mismos usuarios. En cuanto al personal para la realización del servicio, mensualmente se envía un archivo a la Dirección General de Mayores con el personal destinado en el servicio y esta información se comprueba semestralmente solicitando presencia de personal en el servicio y comprobando in situ esta información a través de la entidad Matía y anualmente se envían los TC1 y TC2 del personal. En cuanto a los medios humanos y materiales, señala que para la atención a las llamadas de los 6 distritos adjudicados: Latina, Chamberí, Moncloa, San Blas, Ciudad Lineal y Hortaleza, la entidad PERSONALIA dispone de una central de atención ubicada en la C/ Albacete; además, para la atención en domicilio de las emergencias, existen dos bases de unidad móvil, una en la calle Caramuel y otra en la calle Albacete, en esta última es desde donde se controla el Distrito de San Blas. Añade que el personal destinado a la gestión de todo el servicio es el siguiente: en la Central de Atención un Director, un Responsable del centro de atención, 7 supervisores del centro de atención, 7 DUEs, un psicólogo, un abogado y un economista. En cuanto a San Blas, en este aspecto, 4 Coordinadores; en cuanto a Responsables de custodia de llaves, 12, Oficiales de la Unidad de Móvil, 90, en la base correspondiente al lote se San Blas, 47, con un mínimo de 9 oficiales en presencia física por turno. Asimismo, se dispone de 8 vehículos y 4 motos rotulados y equipados, por turno, en el Lote 4, para atender las llamadas de emergencia.

El Sr. Concejal Presidente cede la palabra a la vocal del Grupo Socialista, quien solicita una copia del informe reseñado y añade que la atención en algunos casos no ha sido tal y como se ha indicado, toda vez que conocen de un caso de una persona que necesitaba "Sintrón" y que no se atendió hasta una hora después de la llamada, además se dio el caso de que asistieron dos personas y ninguna de ellas ni con el material necesario, ni con la titulación apropiada para la atención a la incidencia, que en este caso era además una cardiopatía. Otro caso conocido es el de otro usuario que se rompió la cabeza del húmero en situaciones parecidas a las comentadas en el caso anterior.

El Sr. Gerente del Distrito, solicita que le facilite por escrito los datos de los dos reclamantes a fin de remitirlos a la Dirección General de Mayores, aunque recalca que dos reclamantes con respecto de 6.806 usuarios es un porcentaje mínimo, pero señala igualmente que esto no es lo importante, sino que se responda a estas dos incidencias, por lo que reitera conocer los datos a fin de trasladarlos al Área, que es a quien corresponde conocer de estos asuntos.

En este punto el Sr. Concejal Presidente da por concluida la sesión plenaria en su parte ordinaria felicitando la Navidad y el solsticio de invierno por si a alguien no le gusta la Navidad, y da paso a la parte de petición de palabra de vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y quince minutos, dando la palabra a D. José Antonio González Pinto, quien comienza indicando que la representación y la participación ciudadana son elementos claves en la vida de la democracia en una situación como esta en la que el dinero cada vez cuesta más y donde los servicios públicos son cada vez más necesarios para mejorar la sociedad, por lo que es necesario mejorar la eficiencia de los mismos y para ello, la participación por parte de los ciudadanos es un elemento esencial y necesario, teniendo todos una responsabilidad como individuos y como movimientos vecinales. La pregunta que desea realizar va en el sentido de qué medidas, planes y actuaciones se van a tomar para incentivar esta participación. A continuación pasa a leer la pregunta que elevó al Pleno: "Dado que el Ayuntamiento de Madrid considera que la democracia participativa es un complemento necesario de nuestro sistema representativo y un factor de eficiencia en la gestión municipal, dado el interés del Ayuntamiento de Madrid por incrementar, mediante la participación de los ciudadanos y ciudadanas su bienestar social y su calidad de vida, dado que queda recogido de forma expresa en la normativa del Ayuntamiento de Madrid el objetivo para su gestión de perfeccionar las instituciones mediante procedimientos y normas que permitan que la ciudadanía fiscalice el ejercicio de gobierno, entonces, ¿qué procedimientos participativos va a desarrollar la Junta Municipal de San Blas, desde el inicio de su mandato, para desarrollar formas de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas municipales públicas, en cuanto a la expresión de las prioridades de la ciudadanía para recoger su demanda de necesidades como base para posterior planificación y gestión del presupuesto municipal, en cuanto al diseño y elaboración de las actividades de todos los equipamientos de proximidad y, pro último, en cuanto a la puesta en práctica de los procedimientos para conocer la percepción que tienen los ciudadanos acerca de los servicios públicos?"

El Sr. Concejal agradece la pregunta y da lectura a un informe que han elaborado los servicios técnicos en el que se indica que los ciudadanos tienen a su disposición los órganos y canales de participación normalizados establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, entre los que destacan: El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, los Ruegos y Preguntas en las sesiones ordinarias del Pleno de la Junta Municipal, las Proposiciones e iniciativas en el Pleno, el Consejo Director de la Ciudad, los Consejos Sectoriales y los Consejos Territoriales, las peticiones, iniciativas, audiencias públicas y consultas, los foros temáticos, paneles ciudadanos y sondeos de opinión. Con carácter general, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo en el que se pone de manifiesto la concepción de Madrid como una gran ciudad multicultural, cosmopolita y participativa en la que la ciudadanía y sus asociaciones son protagonistas activos mediante su participación en los proyectos municipales. Concretando en el Distrito, cabe recordar que, en mayo de 2010, el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana desarrolló en el Distrito de San Blas la consulta ciudadana "San Blas Participa" en la que se analizó y valoró la percepción de los ciudadanos sobre la calidad de vida en el Distrito atendiendo a diversos parámetros, como su valoración de los servicios municipales y de las dotaciones e infraestructuras del Distrito o las propuestas de inversión o actuación en San Blas. Además, el Distrito de San Blas ha elaborado un Plan de Acción de Agenda 21 con un total de 129 acciones cuyo seguimiento se ha llevado a cabo por el Consejo Territorial. De cara al futuro, está pendiente fijar, junto con las asociaciones y entidades del Distrito, el calendario de celebración de los

Consejos Territoriales cuya función, tal y como recoge el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, es fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus entidades, así como potenciar el diálogo y el consenso entre éstos y las instituciones municipales. En el orden interno, debe tenerse en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con mecanismos de valoración de su actuación y estrategia, ejemplo de ello es la estructura del Presupuesto en el que, a través de la definición de objetivos e indicadores, se adapta la actividad del Ayuntamiento y se dirige hacia los programas adecuados para la consecución de los resultados esperados. Finalmente, es preciso señalar que por parte de este Concejal Presidente, desde su toma de posesión, ha mantenido una clara línea de actuación en la que destacan las reuniones y contactos con todas las asociaciones y entidades del Distrito, incluyendo visitas por los barrios y centros para recabar y ver in situ todas las necesidades y reivindicaciones de mejora de los servicios y dotaciones de San Blas. No sólo con las asociaciones, sino con los vecinos que, de forma individual o en grupo, han acudido a la Junta Municipal, y con los que hay abierta una línea de comunicación con el Concejal Presidente o con el equipo directivo de la Junta; siendo ésta la manera más adecuada de pulsar la realidad del Distrito, de analizar las necesidades y demandas de los ciudadanos y orientar la actuación municipal.

El Sr. Concejal Presidente añade a la lectura del informe que, en palabras coloquiales y en la breve experiencia que tiene, ha podido observar que ésta es una de las pocas Administraciones que ha hecho un esfuerzo para fomentar la participación ciudadana en la vida municipal, y habla con conocimiento de causa al haber pasado por otras Administraciones municipales, y por tanto, cree que los mecanismos de participación al servicio de los vecinos están muy por delante que otras ciudades. Es cierto, reconoce que cada día se solicita más dicha participación, pero que tanto esos mecanismos, como la labor personal de los Concejales, incluso de Área, se fomenta esa comunicación con las asociaciones vecinales a fin de dar respuesta a esa necesidad, quizás en este caso no de manera reglada. Cita proyectos como el de Montamarta donde ha habido una muy buena coordinación con dichas asociaciones de vecinos. También señala que siendo un firme convencido del diálogo y del control y la transparencia, que se conozcan las cosas y el por qué se realizan, y la participación ciudadana debe ir en ese sentido, que se den a conocer las cosas entre los vecinos y más en estas circunstancias de crisis económica, pero también, recalca, que le gusta que la gente tenga claro que la participación ciudadana no significa decidir en todo, como podría ocurrir con los Planes de Barrio, donde se destinan parte de los fondos municipales para que de común acuerdo con las asociaciones vecinales, siendo este un ejemplo de codecisión, pero solo de parte de los fondos del presupuesto; pero muchas veces se malentiende y se entiende como participación la decisión sobre la totalidad del presupuesto, y nadie mejor que la Administración para conocer cómo se va a asignar los recursos, pues para ello cuenta con los medios para realizar los fines que tiene asignados, fines como La Ley que obliga a prestar unos objetivos básicos, pero también son fines los programas de gobierno del equipo que dirige esa administración y que no puede abandonar pues han sido presentados ante los ciudadanos y se requieren recursos para llevarlos adelante, y esos no pueden llevar una codecisión, pues están avalados por los votos en democracia. Sí quiere mostrar un compromiso con la participación ciudadana, en las políticas que mantienen la transparencia para evitar los abusos y con los compromisos adquiridos ante los ciudadanos a modo de contrato. La participación, sí, pero sin quitar poder decisario al partido que fue votado por una gran mayoría. Salvando estos puntos, todo lo que se pueda abrir a los ciudadanos, está a favor de hacerlo. Se harán muchos proyectos en los que participarán las asociaciones y seguirán teniéndose en cuenta las decisiones de los Consejos Territoriales. Por tanto se seguirá trabajando en esta línea.

El Sr. José Antonio González desea matizar un asunto, que la transparencia es clave, pero también hacer que todos los centros de proximidad podrían tener un plan de actuación en donde los usuarios evaluaran la calidad del servicio pero además formularan iniciativas que la Administración Local recogiese para su mejora.

El Sr. Concejal Presidente contesta que lo que ha expuesto está recogido en encuestas para conocer el clima social del Distrito, en los Consejos Territoriales, etcétera y Línea Madrid está abierta para recoger todas las sugerencias que hagan los vecinos, y se alegra de que bajen las quejas y suben las sugerencias. A continuación da por finalizado este turno a las dieciséis horas y treinta y un minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.